No todo lo que brilla es plata. Minas y mineros en la fundación de un convento para mujeres en la ciudad de México

Nuria Salazar Simarro
ORCID: 0000-0002-3405-6833
CNMH, Instituto Nacional de Antropología e Historia

RESUMEN: La recolección de limosnas para la fundación de un convento para mujeres pobres, huérfanas y descendientes de conquistadores y primeros pobladores estuvo a cargo de Pedro Thomas entre 1577 y 1580. Thomas realizó esta tarea principalmente en las minas de Zimapán y Pachuca consiguiendo más de cincuenta cartas de obligación. La suma de promesas alentó la fundación, pero muchos no pudieron pagar por una falta de liquidez relacionada con eventos personales, o con escasez de insumos y de mano de obra para la explotación metalúrgica.

Palabras clave: Colecta, Pedro Thomas, Zimapán, Pachuca, Temascaltepec, S. XVI, fundación concepcionistas Jesús María.

ABSTRACT: Between 1577 and 1580, Pedro Thomas was in charge of collecting donations for the foundation of a convent for poor women, orphans, and descendants of the conquistadors and first colonizers. Thomas focused his efforts on the area of the mines of Zimapán and Pachuca where he received more than fifty letters of support. These pledges helped breathe life into the foundation, but many of them never materialized due to the lack of cash flow related to personal situations or due to the lack of supplies or the work force for metal mining.

Key words: Collection, Pedro Thomas, Zimapán, Pachuca, Temascaltepec, Sixteenth Century, Conceptionist Foundation of Jesús María

Los resultados de las colectas para apoyar la fundación del convento de Jesús María en 1580, revelan dificultades que tuvieron que superar quienes se empeñaron en llevarla a cabo. En este texto he dejado de lado a los actores intelectuales o sobresalientes por su ubicación social o poder económico y únicamente he concentrado mi atención en patrocinadores con un común denominador, su relación con las minas y en particular con las de Zimapán y Pachuca, a pesar de su distinta capacidad monetaria.

Ellos fueron motivados por la convocatoria de un promotor: Pedro Thomas.[1] Las mandas que ofrecieron los mineros pretendían no sólo apoyar la fundación de un monasterio para doncellas pobres, sino servir a Dios, aunque no pudieran estar seguros de que sus promesas –no cumplidas en una buena parte– impulsaran la proyectada fundación, ni imaginaran que sus nombres y compromisos pudieran pasar a la posteridad. No obstante, en su momento las ofertas se consideraron

1 He respetado la ortografía del nombre de este personaje, de acuerdo con su firma.

seguras, porque todos ellos se dedicaban a la explotación y comercialización de los recursos naturales y en particular de la plata. Un sueño para muchos y una realidad para otros que vieron en las minas su oportunidad de cambiar de vida y enriquecerse.

La extracción, el beneficio y el comercio de metales nobles fue punta de flecha para la creación de instituciones como la Casa de Moneda de México, igual que otras muchas de servicio social creadas con un capital inicial, sin considerar su sostenimiento permanente. Me refiero a hospitales, colegios y conventos, que fueron animados por el deseo de servir a la comunidad, la "conversión y enseñanza de los naturales y la predicación del Evangelio".[2] Sólo como ejemplo citaré que durante el último tercio del siglo XVI, Alonso de Villaseca patrocinador de los jesuitas, el hombre más rico de la Nueva España, tenía minas en Ixmiquilpan, sitio que forma parte de la ruta de extracción de minerales entre Pachuca y "Zimapán.[3]

En ese mismo trayecto, el apoyo de los mineros fue clave para la nueva fundación, a pesar de que ya había en la ciudad de México tres conventos para mujeres y de que la voluntad real era frenar los innecesarios, sin distinciones de género. Demostrar lo contrario y contar con capital suficiente para iniciar y sostenerse en el futuro las hacía viables para la Corona. En ese sentido la propuesta del convento concepcionista de Jesús María era posible porque se planteó como una posibilidad para doncellas nobles que fueran pobres, huérfanas y descendientes de conquistadores y primeros pobladores, y una parte sustantiva de la sociedad compartía este perfil y tenía la intención de garantizar protección y una buena educación para sus hijas.

Quienes impulsaron la fundación calcularon que una de las vías para la obtención de fondos era la minería. Y uno de esos promotores viajó a la zona que por entonces era la más productiva, solicitando "promesas de donativos". Zimapán[4] y Pachuca fueron claves para la obtención de recursos.

Aunque vamos a centrarnos en Pedro Thomas como colector de limosnas, valga aclarar que para la recaudación era necesario que lo designara el arzobispo Pedro Moya de Contreras, quien gobernó el episcopado entre 1573 y 1586[5]. El pago de las mandas conseguidas sería destinado a la fábrica del convento y a la dotación de las futuras monjas. Además del ordinario, esta intención estaba avalada por el virrey de la Nueva España Martín Enríquez de Almanza y fue apoyada por al alcalde Bernardino de Albornoz y por Gregorio de Pesquera[6] involucrado en la educación

---

2 *Recopilación de leyes de los 'reynos' de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la 'magestad' católica del rey Don Carlos II. Nuestro Señor*, Madrid, por Julián Paredes México: Miguel Ángel Porrúa, Libro I, Título III, 1987, f. 10v. (Edición facsímil)

3 Alejo Murguía es el autor de una breve reseña de «Cimapán», enviada a Felipe II, llegó a las minas como juez repartidor por su majestad en 1576. En su relación afirma: «Estas minas son de p[la]ta de metales de fundición [y] sobreabundancia de plomo y hay algunas de sólo plomo y de poquita ley, de p[la]ta». El documento citado se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, IG 1529 y la pintura de la localidad en México 13. Acuña, René (ed.), *Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Imprenta Universitaria, 1985, 103. Todas las transcripciones relacionadas con Murguía fueron tomadas de Acuña y los paréntesis cuadrados que encierran letras en estas citas textuales también son suyos.

4 Para la búsqueda documental tomar en cuenta las posibilidades de escritura del término: Çimapan, Simapan, Zimapan. Por otro lado, debido a que la ortografía de los nombres de los personajes es muy variable, en los cuadros he transcrito literalmente la forma de escritura de las firmas, o en su defecto la registrada en la relación de Zimapán por Pedro Tomás; Esto fue posible porque contamos con las firmas de muchos ya que sólo Juan Díaz dijo: «no se firmar». En la redacción del texto he modernizado nombres y apellidos.

5 Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano: biografía de los Ilmos. Señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Jus, 1962, 27-39.

6 Gregorio de Pesquera dio las dotes de tres novicias que ingresaron al convento con las fundadoras en enero de 1580 y fueron las tres primeras que profesaron el 21 de enero de 1581: Felipa de San Jerónimo, hija de Rodrigo Ruiz y Doña Juliana de Quiñones; Francisca de la Magdalena, hija de Francisco Montano y Leonor Pérez e Isabel de San Sebastián hija

como administrador del Colegio de Niñas y Casa de Doncellas y por lo mismo uno de los actores intelectuales.

Fig. 1 Mapa que señala la ruta de sitios visitados por Pedro Thomas para recolectar fondos en zonas de Minas: Temascaltepec, Pachuca, Ixmiquilpan y Zimapán (en la provincia de Jilotepec). Realizador por: Geóg. Mayra Ojeda Ojeda, Sistema de Información Geográfica de Monumentos Históricos, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

---

de Juan de Arriaga y de Guiomar de Ynojosa. *Libro de profesiones*, colección particular, fs. 1-3 El apellido Quiñones de doña Juliana, madre de Felipa de San Jerónimo no aparece en el libro de profesiones, está tomado de Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Paraíso occidental plantado y cultivado por la liberal benéfica mano de los muy católicos y poderosos reyes de España, nuestros señores en su magnífico Real Convento de Jesús María de México: de cuya fundación y progresos y de las prodigiosas maravillas y virtudes, con que exhalando olor suave de perfección florecieron en su clausura la venerable madre Marina de la Cruz y otras ejemplarísimas religiosas*, México, Juan de Ribera impresor y mercader de libros, 1684, f. 8v.

RECAUDACIÓN EN ZIMAPÁN

Pedro Thomas, de quien se sabe muy poco desde el siglo XVII,[7] fue el principal colector de fondos en esa zona minera. Para llegar a "Cimapán" –que pertenecía a la provincia de Xilotepec– este recaudador viajó durante 25 leguas, "diecinueve de tierra llana y […] seis algo dobladas, que pasan la sierra. Es camino derecho".[8]

Thomas se trasladó directamente al

> *…asiento del real de S[an] Juan que es donde los españoles residen y tienen pobladas sus haciendas, es llano sobre calichal cercado de serranías. Abunda de fuentes de agua dulce, más gruesa que delgada. Están las minas divididas en tres partes: las dos q[ue] llaman Tulimán y Monte, están en tierra muy áspera, tanto q[ue] no pueden llegar bestias a cargar los metales a la boca de las minas como se hace en otras partes; la otra parte que llaman de Santiago, está en unos cerros bajos a los cuales llegan bestias a cargar. Cerca están las minas del Tuliman pasa un rio caudal entre ellas y un cerro que llaman el cerro Gordo, el cual dicho Cerro Gordo esta poblado de gente de guerra chichimecos, y, como tierra no segura no se pasa allá".*[9]

Del camino recorrido, el tramo más difícil desde la ciudad de México, era el que partía de Ixmiquilpan, faltando siete leguas para llegar a Zimapán, porque "está [la] sierra […] en medio, a cuya causa es el camino algo áspero y torcido, y las leguas más largas q[ue] pequeñas".[10] Pedro Thomas lo recorrió y obtuvo resultados positivos en Zimapán entre el 7 y el 8 de agosto de 1577; como representante del futuro convento y del arzobispo para esa labor, y firmó algunas de las cartas de obligación.[11] El 8 de agosto se trasladó a Pachuca, tuvo logros también positivos, y continuó en la zona hasta que cinco días después regresó a Zimapán.[12]

En las cartas de obligación con redacción similar, registró el nombre del minero o mercader, el sitio en que trabajaba, la noticia e intención de fundar un monasterio para doncellas pobres en la ciudad de México, el ofrecimiento del otorgante y la forma de pago a quien fuera designado por el arzobispo; concluye con la fecha y la mención de los testigos seguidos de sus firmas.

Algunas de las cartas como la de Pedro de Lara añaden: "y si dios fuere servido llevarme desta vida mando a mis albaçeas y erederos que de lo mexor parado de mis bienes den y cumplan esta limosna porque esta es mi voluntad".[13]

---

7 La identidad de este personaje es enigmática y los datos que se tienen son escasos y poco precisos; Sigüenza y Góngora dice sobre él: del «origen, y sucesos de su vida, a pesar de la solicitud con que pensé conseguirlos, me los ha negado el tiempo, sin esperança de hallarlos» Sigüenza y Góngora, 1684, f. 5v. La consulta de documentos manuscritos del siglo XVI nos proporcionó un dato adicional: era un eclesiástico, pues al referirse a él hablan del «Padre Tomás» Papeles sueltos. Colección particular.

8 Una raíz llamada cimatl «que comen los naturales» dio nombre a un pueblo vecino a las minas, el de Santiago Cimapán. Acuña, 1985, 100-101.

9 De la relación de Alejo Murguía, que afirma en 1579 que en los tres pueblos nombrados, no había más de cuatrocientos indios que hablaban dos lenguas, chichimeco y otomí. *Ibidem*.

10 *Ibidem.*

11 Ver en el apéndice la transcripción de la carta de obligación de Pedro de Lara.

12 Pedro de Lara, Zimapan, 7 de agosto de 1577, *Carta compromiso de limosna de 50 pesos*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), *Fondo Convento de Jesús María* (FCJM), leg.1, exps. 2-11.

13 Pedro de Lara, Zimapan, 7 de agosto de 1577, *Carta compromiso de limosna de 50 pesos*, AHSS, FCJM, leg.1, exp. 2. Ver su carta compromiso en el apéndice 1.

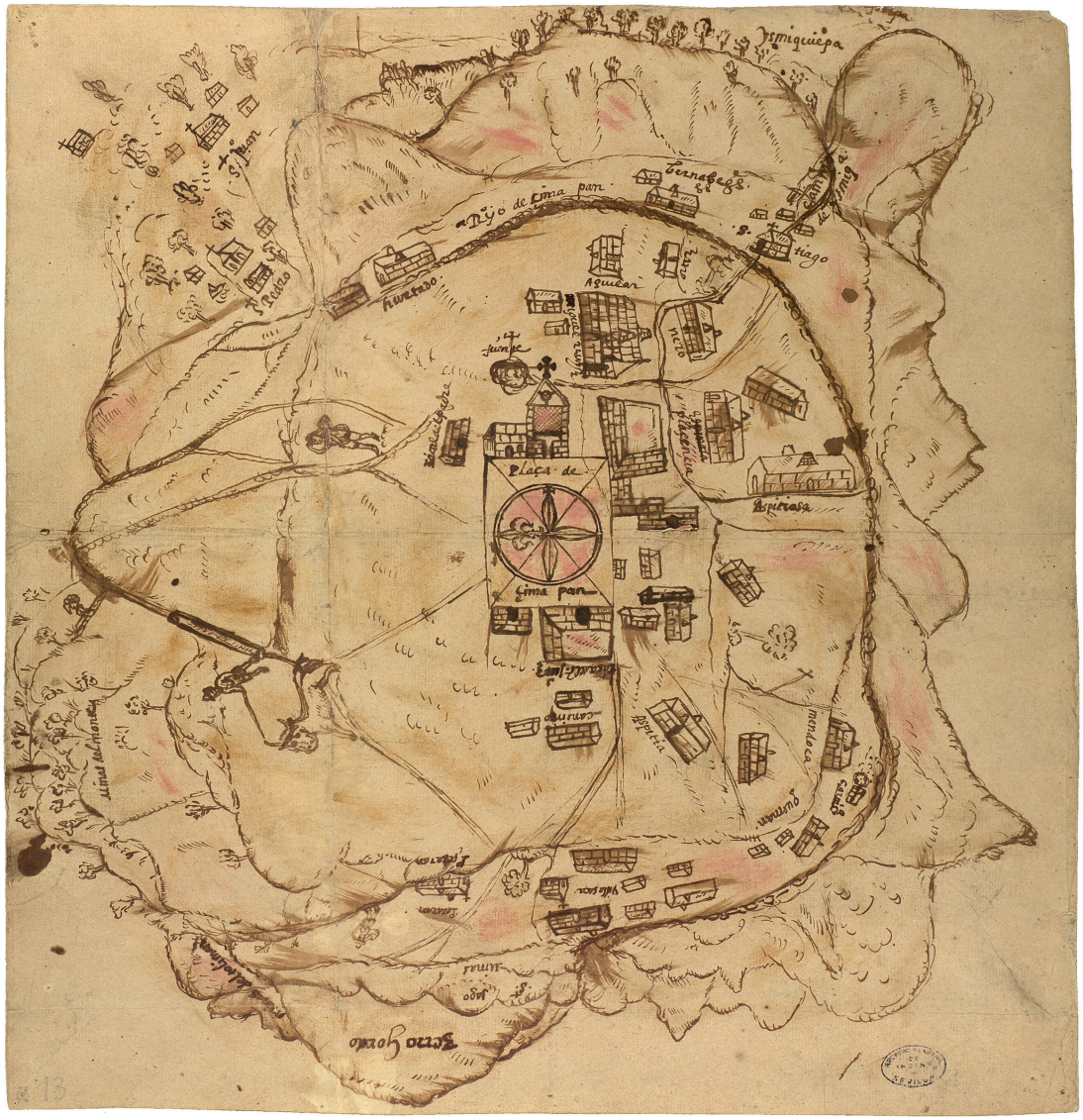

Fig. 2. Mapa de Cimapan que acompaña la "relación" de esas minas por Alejo Murguía el 11 de agosto de 1579. AGI, Leg. Indiferente 1529, sección MP México 13.

Al concluir su misión Pedro Thomas entregó una relación de cuentas y las 36 cartas de obligación correspondientes a las minas de Zimapán "para las cobrar el monasterio".[14]

14 Pedro Tomás, s/lugar, XI de junio de 1584, *Memoria de las escrituras que se han de entregar a las monjas de Jesús María,* Sólo se conservan once de estas cartas en el AHSS, por ello únicamente se añade la fuente en esos casos. La relación se encuentra en AHSS, FCJM, leg.1, exp. 24.

Benefactor	Cantidad comprometida	Fecha y tiempo para el pago
Antonio Fernandez	100 pesos	
Miguel Ruiz	100 pesos	
Agustin Leardo	100 pesos	
Juan de Saravia Calderon y Domingo Barreto[15]	100 pesos	
Pedro de Baca	72 pesos 4 tomines	
Juan de Abrego	50 pesos	
Julián de Borjes	50 pesos	
Juan de [Cinasco]	50 pesos	
Agustin de Miranda	50 pesos	
Francisca Ortiz	50 pesos	
Alº Reinoso	50 pesos	8/agto/1577 en 5 años
Brᵉ Tizº Talabera	40 pesos	
Mujer de Talabera	40 pesos	
Xptobal de Arenas	25 pesos	8/agto/1577 en 5 años
Bartolome Dominguez	25 pesos	
Juan de Saravia	25 pesos	
Berᵈº de Angulo	20 pesos	
Mᵒʳ de Miranda	20 pesos	
Juan de Plazencia	20 pesos	
Juan Ramos	20 pesos	
Tomas de Valencia	20 pesos	
Andres Xuarez	20 pesos	
Gº Bohorques	15 pesos	8/agto/1577 en 5 años
Juan Gallego	15 pesos	
Franᶜº de Cançino	10 pesos	15/abr/1580 en 1 año
Alonso de Guzman[16]	10 pesos	

15 Domingo López Barreto, Temascaltepec, 1584, Solicitud como vecino y minero de las minas de *Temascaltepec sobre que se verifique que el repartimiento se haga de acuerdo con los curas y vicarios de dichas minas, Archivo General* de la Nación de México (AGN), Bienes Nacionales (BN), caja 5885, exp. 97, f. 1.

16 De Alonso de Guzmán sabemos que 1550, Alonso de Villaseca le vendió unas minas; en 1552 compró otra mina en Ixmiquilpan y tres años después Diego de Morales le vende catorce doceavos de mina, en dos minas que tenía Pedro de Ahumada, suponemos que se trata de las mismas que en 1557 atendía en el mismo Ixmiquilpan y que al año siguiente registró. Ese mismo año Alonso de Guzmán otorgó una carta de adeudo a Alonso de Villaseca, por el valor de unas minas. Para 1570 continuaba en el mismo negocio, ya que pidió a Villaseca "labre en una de las minas que tiene en Ixmiquilpan" y en 1574 Alonso de Guzmán solicitó indios en las minas de Pachuca para continuar con la construcción de casas y un ingenio, para otorgarlos, el Virrey Martín Enríquez de Almanza envió una comisión verificadora del trabajo que se estaba realizando. Alonso de Guzmán, 1557, Ixmiquilpan, Sobre dos minas AGN, BN, vol. 137, exp. 145, Alonso de Guzmán, 1552, Ixmiquilpan, Sobre compra de una mina, exp. 54, Alonso de Guzmán, 1550, s/lugar, Sobre unas minas, exp.160, Alonso de Guzmán, 157*1, Ixmiquilpan, Sobre que Alonso de Villa Seca labr*e en una *de las minas que tiene en Ixmiquilpan, exp.162, Diego de Morales, s/lugar, 1555, Sobre venta a Alonso* de Guzmán de catorce d*oceavos de una mina, exp.170, Alonso de Guzmán, 1558, s/lugar, Carta de adeudo a*

Benefactor	Cantidad comprometida	Fecha y tiempo para el pago
Gerónimo Hernandez	10 pesos	
Francisco de Medina	10 pesos	
Juº de Morillo	10 pesos	15/abr/1580 en 2 años
Gabriel Mexia	9 pesos	
Alonso Sanchez	7 pesos 2 tomines	
Juan de Avila	5 pesos	
Juan de Cayas	5 pesos	
Juº de Guevara	5 pesos	13/agto/1577 en 5 años
Ochoa de Yturriaga	5 pesos	8/agto/1577 en 2 años
Rodrigo de Espinosa	2 pesos	
	1,165 pesos 6 tomines	

Relación de promesas de donativos de mineros y vecinos de Zimapán entre 1577 y 1580.[17]

De las 36 cédulas registradas sólo se conservan siete y entre ellas cinco corresponden al año de 1577 y son las de Alonso Reinoso, Cristóbal de Arenas, Gonzalo Bohorques, Juan de Guevara y Ochoa de Iturriaga, y dos a 1580 las de Francisco Cancino y Juan Morillo. Del resto de las promesas de donativos no se conservan las cartas por eso en la tabla hemos omitido la fecha y el plazo para el pago. De cualquier manera, todas son anteriores al 11 de junio de 1584 fecha de entrega de la relación por Pedro Thomas, junto con las cartas –que entonces si estaban completas– a Gonzalo de las Casas clérigo presbítero y vecino de la ciudad de México, para que éste a su vez las hiciera llegar a las monjas de Jesús María o a su apoderado. De esta entrega personal fue testigo Pedro de Requena.[18]

Además de las mandas referidas en la relación, por la documentación que se conserva sabemos que otros seis mineros de Zimapán se comprometieron a colaborar con la fundación del convento de Jesús María.

---

*Alonso de Vi*llaseca, por pesos del valor de unas *minas, exp.172, Francisco Cuello y* Alonso de Guzmán, 1558, Ixmiquilpan, Sobre registro de unas minas, exp.176, Alonso *de Villaseca, 155*0, s/lugar, Venta de minas a Alonso de Guzmán, exp.181; Juan Bravo de Lagunas y Alo*nso* de Guzmán, Ixmiquilpan, 1554, Testimonio de posesió*n de minas, Minería, caja* 562, exp. 12; Indios, caja 6448, exp. 50. Como es lógico también participó en el negocio de la venta de plomo. AGN, BN, vol. 137, exp. 163. Para 1586, interviene en un asunto de justicia relacionado con las minas de Pachuca. AGN, Tierras, vol. 2980, exp. 24. No sabemos si éste Alonso Maldonado o un pariente u homónimo fue nombrado juez repartidor de los indios en Taxco, y llegó a ser su alcalde mayor a principios del siglo XVII (en 1600). Luisa Maldonado fue la mujer de este Alonso de Guzmán a quien sobrevivió, ya que el 9 de junio de 1610, ella indica que no tiene ningún testimonio para cobrar los salarios del cargo. AGN, Minería, caja 617, exp. 16; 5 de marzo de 1601, *Taxco, Instrucción a Alonso de Guzmán como Juez sobre repartimiento de indios en las minas. General de Par*te, vol. 5, exp. 1352; Real Audiencia, caja 2926, exp. 7.

17 Hemos ordenado las mandas de acuerdo a la cantidad prometida y alfabéticamente.

18 Pedro Tomás, s/lugar, XI de junio de 1584, *Memoria de las escrituras que se han de entregar a las monjas de Jesús María,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 24.

Benefactor	Cantidad comprometida	Fecha del compromiso	Tiempo para el pago
Baltasar Baçán	50 pesos	7/agosto/1577	cinco años
Pº de Lara	50 pesos	7/agosto/1577	cinco años
Antonio Davalos	20 pesos	8/agosto/1577	cinco años
Sebastian de Escamilla	6 pesos	8/agosto/1577	cinco años
Juan Diaz	6 pesos	8/agosto/1577	cinco años
Franco de Arteaga	5 pesos	8/agosto/1577	cinco años
	137 pesos		

Otras cartas de obligación de donativos de mineros y vecinos de Zimapán (agosto de 1577)

Esta nómina aumenta a 42 el número de compromisos. Si ahora sumamos ambos totales estaríamos hablando de 1,302 pesos 6 tomines ofrecidos para la fundación de un nuevo convento de concepcionistas, sólo en Zimapán.

DOS VIAJES A PACHUCA (1577 Y 1579)

No contamos con la relación de la visita de Pedro Thomas a las minas de Pachuca. Sabemos que las visitó el 8 de agosto de 1577 pero es muy probable que haya regresado a la ciudad de México por algún tiempo, y nuevamente consta su presencia en Pachuca entre el 22 de octubre y el 4 de noviembre de ese mismo año por lo menos; ya que permaneció allí concentrado en recabar más limosnas.[19]

A diferencia de las cartas de obligación registradas en Zimapán, algunas de Pachuca ya informan de la intención de fundar el convento en las inmediaciones de la iglesia de la Santa Veracruz, ubicada entonces en el límite occidental de la ciudad de México, fuera de la traza. Todas las cartas de Pachuca pertenecen a los últimos meses de 1577, lo que indica que en agosto aún no se había propuesto esa sede, mientras que en octubre ya se estaban haciendo las gestiones para comprar las casas que servirían de convento. Éstas eran de Pedro Farfán y Jerónima de Samaniego, y la venta se llevó a cabo en abril de 1578;[20] dichas casas estaban junto a la iglesia de la Santa Veracruz que por ser parroquia de conquistadores y primeros pobladores fue cedida a las futuras monjas.

Por ello Juan Pérez de Arana pudo afirmar que "se pretende fundar en la Yglesia de la Santa Veracruz de la ciudad de México un monasterio de monjas para doncellas pobres […] e para que se sustenten y tengan dote y se puedan alimentar" hizo donación de treinta pesos, que se comprometió a entregar a razón de cinco pesos anuales para esta causa, sin que el arzobispo la pudiera conmutar para otra, de manera que si la fundación no se llevaba a cabo retiraría su donativo.[21]

---

19 Juan Pérez de Arana, Pachuca, 22 de octubre de 1577, *Obligación,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 12; Martín del Castillo, Pachuca, 23 de octubre de 1577, *Obligación,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 13. Para Pachuca deben revisarse también los exps. 14 a 17.

20 Pedro Farfán y Jerónima de Samaniego, Ciudad de México, abril de 1578, *Escritura de compraventa.* Archivo Histórico de Notarías, Not. 2 *Antonio Alonso* (sección de protocolos de hacienda) Tomo III. Ver transcripción de la escritura de venta en: Salazar Simarro, Nuria María Rosa, *El Convento de Jesús María de la Ciudad de México. Historia Artística 1577-1860*, México, Tesis Historia del Arte, Universidad Iberoamericana, 1986, 229-234.

21 Juan Pérez de Arana, Pachuca, 22 de octubre de 1577, *Obligación,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 12. Ver documento completo en el apéndice 2.

Benefactor	Cantidad c ompromet ida	Fecha y tiempo para el pago
Juan Perez de Arana	30 pesos	seis años
Juan Perez de Domyca	30 pesos	seis años
Martin del Castillo	30 pesos	tres años
Juan de Medina	20 pesos	tres años
Gabriel Mexia	9 pesos	tres años
Juan Martin	12 pesos	dos años
	131 pesos	

Cartas de obligación de donativos de vecinos de Pachuca (octubre y noviembre de 1577)

A diferencia de Zimapán, en las mandas de Pachuca si contamos con abonos relacionados con el compromiso contraído, ya que el mencionado Juan Pérez de Arana, dio diez pesos a cuenta de los treinta prometidos. Sorprendentemente esto ocurrió cuatro meses antes del traslado de las monjas fundadoras a su nuevo convento, a pesar de la advertencia de que no pagaría sin que se hiciera efectiva la fundación. Consideramos que entregó parte del dinero fue porque ya tenía certeza.[22]

Otro abono de "dos marcos de plata de rescate"[23] que recibió Pedro Thomas como parte del pago de una escritura inicial, fue de Martín del Castillo alguacil y "mercader en el Real de Tlauelilpa"[24] sitio que en el futuro absorbió el poblado de indios de Pachuca y que fue cabecera de los reales hacia 1610.[25] Aunque la promesa de Castillo fue de 30 pesos, sólo acreditó "doze pesos y medio" ya que pronto "murió sin dejar bienes".[26]

---

22 El alguacil Juan Pérez de la Serna reconoció su carta de obligación de 30 pesos el 2 de septiembre de 1579 y en esa fecha pagó 10 pesos de oro común a cuenta de la escritura. El pago se hizo a través del alguacil mayor Diego de Sabugal. Juan Pérez de Arana, Pachuca, 22 de octubre de 1577, *Obligación,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 12.

23 No sabemos a cuánto equivalen estos dos marcos en pesos, ya que las transacciones y el valor del marco y de las monedas en general variaban según la región. Estas variaciones dependían de la costumbre, usos, valores y medios de cambio, en que también intervenían los intermediarios ya que se tomaba en cuenta la ganancia de los mercaderes y el costo del transporte. A estas fluctuaciones obedecen también los fondos de rescate o complemento de salario que se daba a los trabajadores de las minas, es decir que la plata de rescate era un medio de pago, pero con un gravoso descuento respecto de su valor real por parte de los rescatadores. «El precio legal del marco de plata era de 65 reales, o sea los 67 de su talla, menos 2: uno de braceaje y otro de ganancia para el introductor de los metales». «Tampoco había una sola clase de plata de rescate sino varias… según su ley y su estado de pureza». El fondo de rescate se creó en el siglo XVIII para «comprar por cuenta de la Corona la producción minera», y de esta manera abatir las ganancias de los intermediarios, pero los mercaderes continuaron en este negocio lícito rebajando sus ganancias, lo que era mejor que perderlo todo. García Ruiz, Alfonso, «La moneda y otros medios de cambio en la zacatecas colonial», *Historia Mexicana,* Vol. 4, No. 1, jul-sep, 1954, México, El Colegio de México, 25. 30, 33, 35, 37. Durante el siglo XVIII, «el aviador por lo general, tomaba la plata de los mineros a razón de siete pesos el marco, pero hubo casos en que la recibía a seis pesos y medio y a 5,5 pesos». León Meza, René de, «Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: Circuitos comerciales y producción de plata», en *Revista de Indias*, 2011, vol. LXXI, núm. 252, p. 486.
Agradezco a Inés Herrera Canales la investigación sobre las equivalencias, realizada para que yo pudiera entender el estado de esta cuestión entre los siglos XVI y XVII.

24 Martín del Castillo, Pachuca, 23 de octubre de 1577, *Obligación.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 13 fs. 1-2.

25 «De las minas de Zimapán se extraía plata pero principalmente plomo» del que siguen siendo ricas. Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, 89-92, 120.

26 La carta de obligación es del 23 de octubre de 1577 y el pago se realizó el 16 de agosto de 1579. Martín del Castillo, Pachuca, 23 de octubre de 1577, *Obligación.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 13 fs. 1-2.

Una diferencia más entre las cartas de obligación obtenidas en Zimapán y las de Pachuca, es que las últimas se hicieron ante el escribano público Pedro Morán. La formalidad se desprende seguramente de las altas posibilidades que ya tenía la fundación conventual y esto se reflejó también en los resultados, pues aunque son dos los casos documentados, en Pachuca si se consiguieron pagos de contado por un total de veintidós pesos y cuatro tomines.

Por otro lado, cuando hablamos de lo recabado en las minas de Pachuca, no podemos afirmar que todos los benefactores fueron mineros, porque no se anota la actividad de quienes firman las mandas y sólo excepcionalmente se habla de "alguacil" o "mercader"; eso sí, tanto los firmantes como los testigos son "vecinos" y "estantes" en dichas minas.

De Pachuca sólo conservamos seis cartas de quienes contribuyeron, aunque seguramente fueron más. Las cantidades ofrecidas por ambos sitios mineros suman 1,433 pesos seis tomines. No obstante además de promesas, Pedro Thomas había logrado reunir una cantidad suficiente para el pago de los cuatro mil novecientos pesos que costó la propiedad de Pedro Farfán.[27] Sin cuentas generales del efectivo recabado, lo hasta ahora documentado es mínimo; lo que si contaban eran las promesas, que había que cubrir a partir de la fundación del convento el 10 de enero de 1580, fecha del traslado de diez monjas del convento de la Concepción al ya designado de Jesús María de México, ubicado en las casas vecinas de la Santa Veracruz.[28]

OTRO VIAJE A ZIMAPÁN

Es muy probable que las promesas hayan influido en la formalización de lo proyectado, pero ni las verbales, ni las firmadas se convirtieron en plata para cubrir otros gastos necesarios. Debido a que algunas mandas estaban condicionadas, Pedro Thomas viajó nuevamente a las minas para confirmarlas. Lo correspondiente a Pachuca lo había logrado consiguiendo los dos pagos ya mencionados en septiembre de 1579, y con el mismo propósito se apersonó en Zimapán el 11 de abril de 1580.

Documentó el reconocimiento de los donativos al reverso de cada carta promesa. Aunque quizá las intenciones de los involucrados hayan sido buenas y de que los donativos conseguidos fueron muchos, al analizar las cartas de obligación notamos que la cobranza no fue del todo efectiva.[29]

Algunos de los habitantes de Zimapán habían desaparecido en menos de tres años, no habiendo manera de ratificar sus mandas ni en 1580 ni después. Por ejemplo: tras buscar al minero Baltazar Bazan para revalidar los 50 pesos de su donativo y preguntar en el pueblo sobre su paradero, se concluyó que: "No ay memoria del[,] ni quien lo conoçiese".[30] Pedro de Lara vecino y minero de Zimapán, había prometido dar otros 50 pesos a razón de diez pesos anuales pero siguió la espera durante muchos años.[31] Los seis pesos ofrecidos por el mercader Sebastián de

---

27 Sigüenza y Góngora, 1684, f. 7v.

28 *Ibidem,* f. 10v.

29 Nuestra evaluación sobre recaudaciones en Zimapán no puede arrojar cifras contundentes porque sólo se conservan siete cartas de obligación ratificadas.

30 Baltazar Baçan, Cimapan, 7 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna*. AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 1.

31 El documento dice textualmente que: «esta en espera muchos años». Pedro de Lara, Simapan, 7 de agosto de 1577, Ofrecimiento de limosna. AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 2.

Escamilla no se cobraron porque "Murió sin dexar bienes"[32] y tampoco los otros seis pesos que prometió el minero Juan Díaz, ya que al preguntar les dijeron que "no ai memoria del[,] ni quien lo conosciese".[33]

Las noticias que se obtuvieron de otros fueron semejantes; el minero Ant"onio Dávalos, resultó imposible de localizar porque la última vez que lo buscaron para la cobranza de los veinte pesos comprometidos, les informaron que "murió en la China seis años a".[34] Del mismo modo se renunció a los cinco pesos pactados con el minero Francisco de Arteaga porque "no se sabe del muchos dias a[,] ni que dexase bienes". De Juan de Guevara y los cinco pesos que prometió sólo se supo que "murió loco sin / bienes".[35]

Durante las pesquisas realizadas el 11 de abril, Pedro Thomas logró la firma de cuatro "reconocimientos", ésta vez ante un escribano nombrado y un único testigo el "ilustre señor" Alejo de Murguía, juez repartidor de indios en las minas y autor de la *Relación de las minas de Zimapán,* escrita para el rey Felipe II de Castilla en 1579.[36]

Benefactor	Testigo	Escribano nombrado
Cristóbal de Arenas	Alejo de Murguia	Agustin de Miranda
Gonzalo Bohorques	Alejo de Murguia	Agustin de Miranda
Alonso Reynoso	Alejo de Murguia	Agustin de Miranda
Ochoa de Yturriaga	Alejo de Murguia	Agustin de Miranda

Firmantes de cartas de reconocimiento en Zimapán (1580)

De acuerdo con la síntesis de cuentas entregadas a Gonzalo de las Casas, la nómina estaba acompañada de algunas "çedulas reconoçidas" y otras "por reconosçer de mandas que los mineros de çimapan hizieron para la obra de el monasterio"[37] De las 36 cartas sólo tenemos noticia de quienes no fueron localizados y de los que ya no podían pagar, más los cuatro reconocimientos,[38] que como ya apuntamos tampoco estaban garantizados.

Cristóbal de Arenas aceptó donar los veinticinco pesos prometidos, pero la posibilidad se perdió porque este mercader y vecino de Zimapán "Murio sin dexar bienes de que cobrar".[39] El

---

32 El nombre de este vecino y mercader de las minas de Zimapán se tomó de su firma; en el documento se manejan otras acepciones como «Sebastian de Canilla», «Sebastian descanylla». [Sebastián de Escamilla], Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 4.

33 Juan Díaz, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 5

34 La promesa de Antonio Dávalos era mancomunada con su hermano. Éste último fue quien firmó la escritura como «Her^{o} Davalos». Antonio Dávalos y Hernando Dávalos, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 6.

35 Juan de Guevara, Simapan, 13 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 11.

36 Acuña, 1985, pp. 97-104. Cubillo Moreno, 2006, p. 43. Menéndez Taboada, María Teresa y Magali Civera Cerecedo, «Minería y enfermedad en los habitantes de Zimapán Hidalgo», *Estudios de Antropología Biológica*, vol. 15, no. 1, 2011, México, Revistas UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, 99-102.

37 Gonzalo de las Casas, Ciudad de México, 15 de enero de 1588, *Declaración de pago de cédula por 50 pesos, realizado por Antonio Contreras,* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 31.

38 Sólo estas cuatro se conserva, pero esto no implica que la documentación se esté completa.

39 Xtoval de Arenas, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 3.

minero Gonçalo Bohorques,[40] reconoció su promesa de pagar quince pesos, pero "murió y no dexo bienes".[41] De las cantidades refrendadas, el donativo más fuerte –por cincuenta pesos– era el de Alonso Reynoso, pero tampoco pudo pagar lo prometido ya que también "murió sin dexar bienes".[42] El compromiso de Ochoa de Yturriaga por cinco pesos a pagar en dos años, parecía el más seguro de los cuatro compromisos renovados, debido a que participó en uno de los repartos de azogue que favorecían la explotación de las minas más ricas; de un total de 337 quintales de azogue que proporcionó la Corona para la explotación en la comarca, a Yturriaga le correspondieron doce quintales y tenía que pagar cien marcos de plata por cada quintal.[43] No obstante al intentar la cobranza se supo que "esta mui pobre / y no tiene bienes".[44]

No sabemos si el resto de las mandas de los mineros se pagaron, pero sin duda habría que descontar la suma de quienes no fueron localizados en Zimapán o de los que por su situación económica no pudieron mantenerse como benefactores. Los documentados suman un total de 237 pesos, es decir que al menos 16.53 % de los fondos previstos fueron incobrables.

Suponemos que las dificultades para pagar las mandas derivaron de la situación de las minas hacia 1580. Sólo mencionaremos dos casos que quedaron registrados como benefactores del convento con 100 pesos, Miguel Ruiz y Agustín Leardo. El primero estuvo en el negocio de las minas en Zimapán desde antes de la llegada de Pedro Thomas, puesto que en 1576 hizo donación a Alonso de Guzmán y a doña Beatriz de Zayas de 30 varas de minas.[45] Cuando Thomas, volvió a la zona en 1580, la situación ya había cambiado, pues lo encontramos tratando de evitar la cesión de las minas por denuncia, considerando que el paro de labores no era culpa de los mineros, sino falta de mano de obra y bastimentos. Como diputado de las minas de Zimapán pide y consigue del virrey Enríquez suspenda durante seis meses las ordenanzas que daban ese derecho a los denunciantes.[46]

Por su parte, Agustín Leardo reiteró esta situación dos lustros después, al pedir al repartidor de Zimapán que lo socorriera con indios manifestando su necesidad y que por el tiempo de seis meses no les quitaran sus minas a sus hijos Jerónimo y Agustín,[47] quienes siguieron en el negocio metalúrgico.

Un caso más relacionado con Zimapán es el del presbítero Gonzalo de las Casas, quien recibió el registro y las cédulas de las mandas de los mineros y dijo en una carta que faltaba la de Antonio Contreras quien se había comprometido a pagar cincuenta pesos de oro común. De las Casas aceptó resarcir la falta de esa cantidad en caso de que Contreras declarara haber realizado el pago correspondiente. El manejo de la administración de las mandas, había pasado de Pedro Thomas al mencionado Gonzalo de las Casas y de él a Nicolás Pérez Hurtado, quien las entregó

---

40 Aunque no sabemos si existe un parentesco, dos de las primeras religiosas del convento de Jesús María fueron Ana María de San Jerónimo y Mariana de Santiago, hijas de Jerónimo Cataño Bohorques e Isabel de Hinojosa, ambas profesaron el 5 de mayo de 1583 y la segunda llegó a ser abadesa del convento durante dos años de su trienio, plazo que no concluyó debido a que falleció el 16 de abril de 1629. Libro de Profesiones, pp. 15,18 (Colección particular).

41 Gonçalo Bohorques, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 7.

42 Alonso Reynoso, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 9.

43 Cubillo Moreno, 2006, 137-138.

44 Ochoa de Yturriaga, Simapan, 8 de agosto de 1577, *Ofrecimiento de limosna.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 10.

45 Miguel Ruiz, Ciudad de México, 1576, *Donación de 30 varas de minas a Alonso de Guzmán y Beatriz de Zayas.* AGN, BN, vol. 137, exp. 148.

46 Cubillo Moreno, 2006,110.

47 Agustín Leardo, Zimapan, 31 de diciembre de 1590, *Pedimento*. AGN, General de Parte, vol. 4, exps. 136 y 137.

a Gonzalo Rodríguez como mayordomo del convento de Jesús María. Esta declaración se realizó en 1588, cuatro años después de la entrega de las cédulas de Zimapán y en presencia de mismo Pedro Thomas.[48]

EN TEMASCALTEPEC

Pedro Thomas no fue el único recaudador, sabemos que el arzobispo nombró como colector general al rico mercader Francisco Pérez del Castillo,[49] y que esta causa se pregonó por toda la ciudad.

La convocatoria se hizo extensiva a todo el territorio de la diócesis de México, ya que la recolección de limosnas se autorizó para todo el arzobispado. En relación a nuestra fundación se tuvieron también en cuenta las colectas de Gaspar de Cobarrubias alcalde mayor de las minas de Temascaltepec,[50] y del bachiller Cristóbal Calderón beneficiado de ellas, quienes salieron a "pedir y demandar" limosna para el monasterio el 24 de noviembre de 1578. Ellos también recabaron dinero de contado además de conseguir dos promesas de pago de marcos de plata.[51]

Benefactor	Donativo	Adeudo	Tiempo de pago
Bachiller Diego Costano	4 pesos		de contado
Diego Ríos	1 peso		de contado
Alonso de Mora	3 pesos		de contado
De personas particulares	2 p. 2 tomines		de contado
De limosna	2 p. 4 tomines		de contado
Cristóbal Guillén		2 marcos de plata	En dos meses
Diego López de Aragón		3 marcos de plata	En seis meses
	10 p. 6 tomines	5 marcos de plata	

Relación de donativos en Temascaltepec en 1578

48 El documento data del 15 de enero de 1588 y se firmó ante Pedro Gutiérrez de Ribera, Francisco de Soria y Alonso Gómez ante Juan Román escribano de su Majestad. Gonzalo de las Casas, Ciudad de México, 15 de enero de 1588, *Declaración de pago de cédula por 50 pesos, realizado por Antonio Contreras.* AHSS, FCJM, leg. 1, exp. 31.

49 Sigüenza y Góngora, 1684, 7v.

50 Temascaltepec no sólo fue lugar de minas de plata y sino también de producción de bermellón. De todo el proceso de colecta de fondos para la fundación, lo único seguro que llegó a manos de las autoridades de Temascaltepec fue lo que se dio de contado en ese lugar. La relación que entrega Pedro Thomás no refiere dinero en efectivo, sino obligaciones de pago obtenidas en Zimapan que suman 1,165 pesos 6 tomines; que como él dice, el convento o quien lo represente tiene que cobrar. No contamos con la relación de la cobranza.

51 El total recabado que consigna el documento de 10 pesos 6 tomines, no coincide con la suma de la tabla que incluye el mismo documento cuyo total es de 12 pesos 6 tomines. Gaspar de Cobarrubias y Xtoval Calderón, Temascaltepec, 24 de noviembre de 1578, Registro de limosnas cobradas. AHSS, FCJM, leg. 1, exp.18.

LOS TESTIGOS

En este proyecto de recaudación además de los benefactores, nos interesan los testigos que firmaron las mandas, porque eran vecinos o estantes en las minas de Pachuca y Zimapán, y tanto sus cargos como su participación resultan significativos para la historia de la minería en México.

El más asiduo testigo de deuda ajena fue Agustín Leardo ya que lo fue de Baltazar Bazán, Pedro de Lara, Alonso Reynoso, Cristóbal de Arenas, Antonio Dávalos, Gonzalo Bohorques, Sebastián de Escamilla, Francisco de Arteaga y Ochoa de Yturriaga; es decir que Leardo como testigo y beneficiario de cien pesos, –la cantidad más alta de las mandas–, fue quien más apoyó la empresa en Zimapán.

Como benefactores y testigos en Zimapán contribuyeron también: Baltazar Bazán, que lo fue de Juan Díaz; y Juan de Sarabia Calderón, de Pedro de Lara y Antonio Dávalos; y por último Agustín Miranda quien había donado cincuenta pesos y atestiguó en los cuatro reconocimientos con Alejo de Murgía.

Otros como Diego de San Román, únicamente fueron testigos, en su caso de Pedro de Lara y Antonio Dávalos; Hernando de Dávalos lo fue de Juan Díaz; Juan de Herrera, de Juan de Guevara y Pedro de Guzmán de Ochoa de Yturriaga, todos en Zimapán.

Sólo Cristóbal Noguera fue testigo en Zimapán de Alonso Reynoso y de Martín del Castillo y Gabriel Mexía en Pachuca. Lo que indica que se movía en esa ruta.

Benefactor	Testigo	Testigo	Testigo
Baltazar Baçan	P Agustin Leardo	Pedro Thomas	
Pedro de Lara	Juan Sarabia Calderon	Diego de San Roman	P Agustin Leardo
Alonso Reynoso	Baltazar Baçan	Xptobal Noguera	P Agustin Leardo
Cristóbal de Arenas	P Agustin Leardo		
Antonio Davalos	Juan Sarabia Calderon	Diego de San Roman	P Agustin Leardo
Gonçalo Bohorques			P Agustin Leardo
Sebastian de Escamilla	P Agustin Leardo		
Juan Diaz	Baltazar Baçan	Hernando Davalos	
Francisco de Arteaga			P Agustin Leardo
Juan de Guevara	Juan de Herrera		
Ochoa de Yturriaga	Agustin Leardo	Pedro de Guzman	

Firmantes de las cartas de obligación en Zimapán (1577)

A diferencia de Zimapán, ninguno de los testigos de Pachuca ofreció una manda y la mayoría de las obligaciones fueron firmadas por más de dos testigos; la de Juan Pérez de Arana la suscribieron cinco. En dos de ellas firmó también Pedro Thomas, las de Juan Pérez Domyca y Juan de Medina.[52] Sobre éste último por ahora no he encontrado parentesco con Bartolomé de Medina, inventor en 1555 del sistema de patio o nuevo método para beneficiar los metales, pero quiero llamar la atención sobre la coincidencia de sus apellidos y de la zona donde ambos vivieron y trabajaron.[53]

Los testigos registrados exclusivamente para Pachuca fueron: Bartolomé Palomino, Nicolás López, M^{or} Pérez, Gonzalo Gómez de Cervantes, Juan Pérez, Francisco Lozano, Luis Maçuecos, Miguel Escudero, Pedro de Olazabal y Juan Serrano.

Benefactor	Testigo	Testigo	Testigo	Escribano público
Juan Perez de Arana	Bartolome Palomino	Nicolas Lopez	M^{or} Perez	Pedro Moran
Juan Perez de Arana	Gonzalo Gomez de Cervantes	Juan Perez		Pedro Moran
My^{n} del Castillo	Cristobal de Noguera	Francisco Lozano	Luis Maçuecos	Pedro Moran
Juan Perez de Domyca (mercader)	Miguel Escudero	Pedro Thomas	Pedro de Olazabal	Pedro Moran
Juan de Medina	Pedro Thomas	Juan Serrano		Pedro Moran
Gabriel Mexia	Cristobal de Noguera	Luis Maçuecos		Pedro Moran
Juan Martin	Juan Serrano	Francisco Lozano	Pedro Thomas	Pedro Moran

Firmantes de las cartas de obligación recabadas en Pachuca (octubre-noviembre de 1577)

52 Aunque este apellido es muy común y podría haber homónimos quiero apuntar, que un Juan de Medina de México envió en la nao San Juan Bautista en 1622, un relicario de plata sobredorado a su hermana Juana de Medina, monja en Cuellar. Heredia Moreno, Carmen, «Transporte e intercambios de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629)», en Juan Haroldo Rodas Estrada, Nuria Salazar Simarro y Jesús Paniagua Pérez (coords.), *El Tesoro del lugar florido. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI al XIX,* León, España, El Forastero / Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, Universidad de León, 2017, 56. Si se trata del mismo Juan de Medina, el tiempo transcurrido entre la firma de la carta obligación y el envío, hace posible que su situación económica le haya permitido hacer este regalo a su hermana.

53 Castillo Martos, Manuel, *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*, España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006.

Aunque quizá la mayoría de quienes se comprometieron a respaldar la fundación del convento cumplieron su palabra, muchos no pudieron hacerlo. A todos he dedicado estas líneas.

La solicitud de limosnas en esa zona estuvo justificada, ya que en 1576 se iniciaron oficialmente los trabajos de extracción de minerales.[54] En la comarca había "gran cantidad de árboles que en lengua mexicana llaman mezquitl [… cuya madera es tan recia] que sirve para hacer ruedas y linternillas para los ingenios de fundición […también había en un] monte pinos, robles y álamos: hácese carbón en él para el benef[ici]o de los metales y proveense de madera deste monte para los edificios e ingenios […]".[55]

En Zimapán no había salinas, por ello los mercaderes traían la sal de México y de Pachuca, en cuyo distrito minero se desarrollaban el Real de Tlaulilpa, Real del Monte y el Real de Atotonilco y la ruta de Pachuca, Ixmiquilpan y Zimapán estaban en plena actividad productiva.[56]

El camino de México a Pachuca era de llanos y esto facilitó la articulación y el transporte con la capital; la dificultad era acceder a Zimapán por su topografía accidentada, pero Pedro Thomas pudo trasladarse y hacer su labor, gracias a que Alonso de Villaseca había costeado un camino de Ixmiquilpan al real de minas de Zimapán. Esto con el fin de mejorar intercomunicación entre sus minas. Villaseca "hacía llevar la plata de sus minas de Guanajuato y Pachuca a su residencia en Ixmiquilpan" y fue uno de los que contribuyeron con el camino de tierra adentro igual que Cristóbal de Oñate, Alonso de Medina, Luis de Castilla, Pedro de Medinilla y Rodrigo de Rivera.[57]

Sabemos que Alonso de Villaseca tenía casa en Ixmiquilpan, cuya ubicación lo podía relacionar también con Zimapán, de lo que ahora tenemos seguridad, como veremos a continuación.

El plano de Zimapán incluye al centro la rosa de los vientos que abarca toda la "plaça de çima pan", delimitada al oriente por la iglesia del pueblo y al poniente por la "casa del Sr. Juez, seguida en ese costado por las casas de "Cansino". Al norte de la Iglesia estaba el "xacal del padre y en la parte posterior, una fuente alimentada por uno de los brazos del río. Al exterior de este brazo hidráulico que rodea el centro y parte del poblado, se encontraba la enorme propiedad de "Miguel Ruyz" y otras cuatro de distintos tamaños, pero todas más pequeñas que las de Ruyz, y que eran de: "Aguilar", "Ortiz", "Nero" y "Placencia"[58], además de la de "Espinoza" de mayor tamaño ubicada el sur de la plaza.

---

54 La primera noticia de ricas minas en Zimapán –jurisdicción de Jilotepec– es de 1552 y en el Real de San Juan se establecieron los españoles y construyeron sus haciendas, y aunque para 1570 «no habría más de cuatrocientos habitantes» Cubillo Moreno, 2006, 36-37, 89, 90, 92. Cuando Murguía habla del número de habitantes en los tres pueblos i sitios mineros dice que: «en los tres pueblos nombrados no hay más de cuatrocientos indios» Acuña, 1985, 101. Y cuando se refiere a la llegada y población por españoles de las minas, la ubica hacia 1575. Acuña, 1985, 99.

55 Acuña, 1985, 102.

56 Cubillo Moreno, 2006, 36-37, 89, 90, 92.

57 Alonso de Villaseca tenía «estancias de labor en Jilotepec, Ixmiquilpan, la Huasteca y Meztitlán, muchas casas en México y ricas minas en Pachuca, Izmiquilpan, Guanajuato y Zacatecas, casó con Francisca Morón» a quien se debía parte de su fortuna. Cubillo Moreno, 2006, 122-123, 142.

58 Esta parte el mapa presenta una corrección en el apellido "Espinoza" que parece haber sido tachado para poner "Placencia", mientras que la casa de Espinosa se ubicó a continuación y éste apellido se lee con dificultad por la misma razón, una corrección de escritura sobre la palabra "Aspetia, que se reubica al sur-poniente.

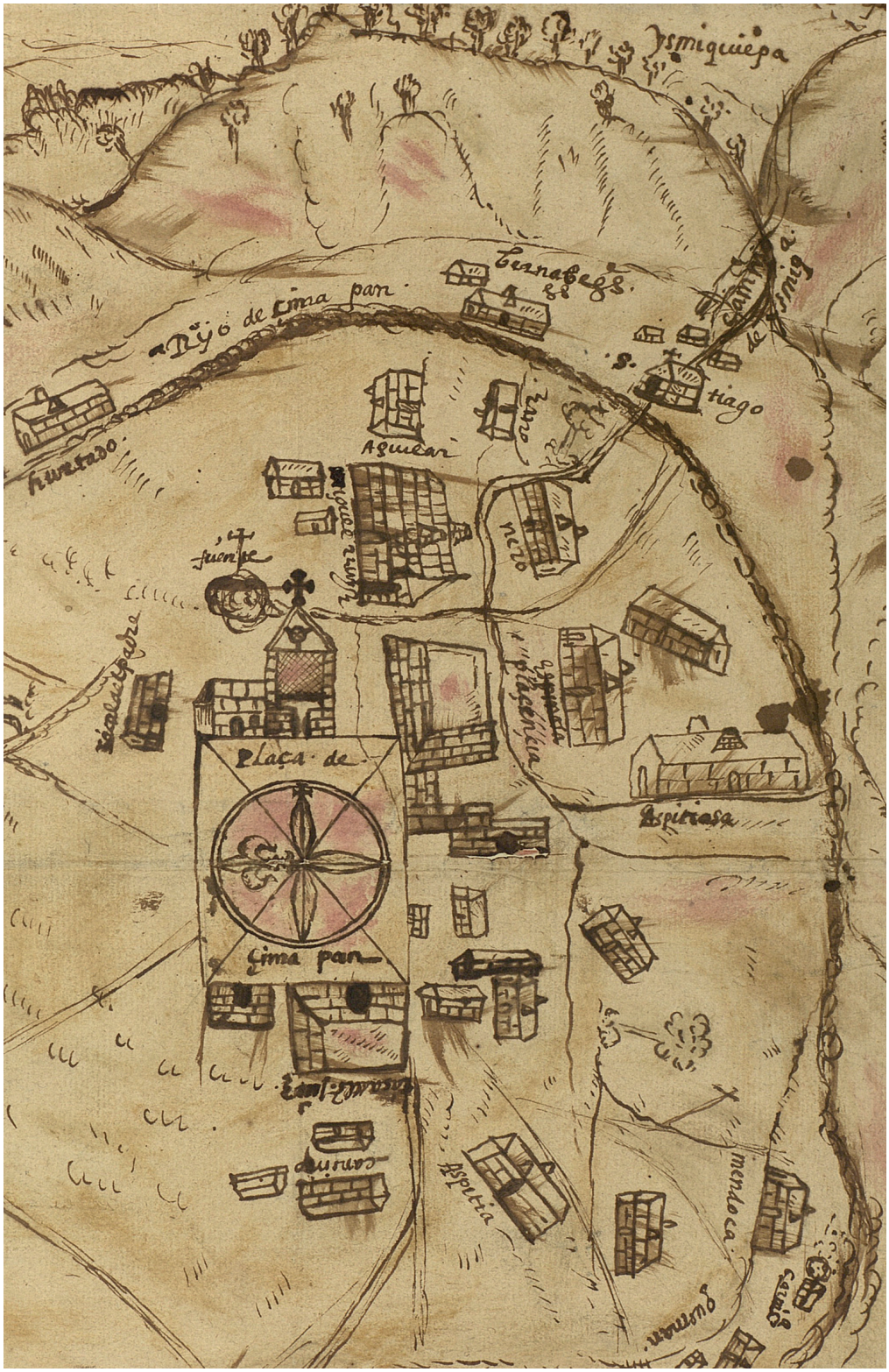

Fig. 3. Acercamiento de la parte central y oriental del Mapa de Cimapan que acompaña la "relación" de esas minas por Alejo Murguía de 1579. AGI, Leg. Indiferente 1529, sección MP México 13.

Otras casas más pequeñas y cercanas al centro no presentan información en el mapa, pero sí unas con terreno de por medio que son mayores en tamaño e importancia al sur-oeste y que pertenecían a "mendoca"[59], "barnica", "guzmán"[60] y Aspetia.

Un conjunto habitacional más puede verse dentro de la ruta semicircular y envolvente del río, del lado poniente del poblado y en las faldas del "Cerro Gordo". El mapa revela que el terreno de la hacienda estaba formado por siete construcciones: una capilla, casa grande y un caserío en la ladera del cerro, donde dice claramente: "Villa çeca", así que, asumiendo que el propietario era Alonso de Villaseca sabemos que siempre fincaba para vigilar de cerca su negocio de extracción de plata, y que contaba con un acceso fácil a Ixmiquilpan, como puede verse al oriente del mismo plano por el camino que conduce a ese pueblo.

El conjunto de "Villa çeca" era la propiedad más cercana a las "minas de "St Iago" [Santiago] en el "Zerro Gordo" y a las minas de Tolimán, en el extremo norponiente de la meseta. Una última propiedad en esa zona era la de "Pazaran", que más que aludir a una persona parece indicar la existencia de un refugio con su capilla en un camino o lugar de paso, actividad reforzada con la representación de un personaje con sombrero y cargamento que parece un tameme y avanza hacia Tolimán.

En la parte norte de Zimapán dominan los cerros y de ellos destacan las "Minas del monte". Entre los cerros y el pueblo se representan dos personajes, ambos con sombrero; uno junto a un toro, que quizá está labrando tierra de sembradío y otro cargador. Todas las personas son de gran tamaño y sin proporción respecto al resto de los elementos dibujados en el mapa, lo que obedece a un sistema común en los códices.

Hacia el noreste, el mapa incluye los pueblos vecinos de San Pedro y San Juan y al exterior del lecho del "Ryo de cima pan", las casas de "Bernabe", y a continuación la iglesia de "S. tiago" [Santiago] en coincidencia con el "camino de S. Miq.ª" [Miquael o Miguel], por el que se accede a "Ismiquilpa" [Ixmiquilpan].

Cabe destacar que en un documento que representa los reales españoles de Santiago y San Juan Zimapán se encuentran dos ingenios, uno de ellos dice: "Yngenio de agua de Villaseca", lo que nuevamente vincula a Alonso de Villaseca con el beneficio de los metales en colindancia con la iglesia de San Juan.[61]

De todos los propietarios mencionados arriba, en este texto sólo parece haber coincidencia con tres de los involucrados con mandas: Miguel Ruiz, Francisca Ortiz y Francisco Cancino;[62] pero los donativos más fuertes para el convento y por lo tanto "la plata que sí brilló", por ahora han quedado en el anonimato. Mis candidatos para engrosar el caudal que reunió el convento serían otros propietarios que estuvieron asentados en "Cima pan" en tiempos de bonanza y Alonso de Villaseca entre ellos.

---

59 Quizá relacionado con el primer virrey Antonio de Mendoza.

60 Es muy probable que se refiera a Alonso de Guzmán, quien realizó varias transacciones con Alonso de Villaseca y fue citado en la nota 16.

61 Este mapa anónimo se encuentra en AGN, Tierras, 2721, exp. 5 f. 61. Ilustración 1827, fue localizado y reproducido por: Cubillo, 2006, p. 281.

62 De Ortíz y Cancino, aunque en el mapa sólo aparecen los apellidos, he añadido los nombres en coincidencia con los que aparecen en la documentación trabajada.

Fig. 4. Acercamiento de la propiedad de "Villa çeca" y sector norte del mapa que acompaña la relación de Alejo Murguía de 1579, y del camino a "Ismiquilpa". AGI, Leg. Indiferente 1529, sección MP México 13.

Por consiguiente, el descubrimiento de minas de plata en general, y de Zimapán y Pachuca en particular, que fue un acicate para la conquista y colonización de América, resultó también un componente para conseguir autorización de fundaciones religiosas destinadas a hombres y mujeres en la Nueva España.

En el caso que hemos estudiado, las promesas de pesos de oro común, fueron en su mayoría una luz que deslumbró a los involucrados en la fundación y mayormente a quienes exigían esas garantías, a veces ajenos a la realidad de quienes trabajaban en los centros mineros de Pachuca y Zimapán, que estuvieron en crisis antes de concluir el siglo XVI y a principios del siglo XVII por la epidemia de *cocolistle* en la región.[63]

Este trabajo reitera que uno de los riesgos de obtener limosnas en minas era la inestabilidad de la población y su movilidad, ya que los mineros llegaban solos o con sus familias, pero la actividad laboral dependía de la riqueza de las vetas y su posibilidad de explotación. Aunque todos los que participaron en la colecta eran vecinos de Zimapán o de Pachuca, algunos en breve, dejaron de serlo.

Seguramente hubo donativos más fuertes y de personas más ricas o influyentes en la capital, pero en este caso –además de los que colaboraron–, al ser los morosos los mejor documentados, son ellos los que hoy pasan a formar parte de la nómina de vecinos, mercaderes y propietarios de minas como parte del engranaje de la explotación y beneficio de la plata en el siglo XVI tanto en Zimapán, como en Pachuca y Temascaltepec.

Tras este análisis puede concluirse que los trabajos llevados a cabo por la colecturía de Pedro Thomas por recomendación del arzobispo Pedro Moya de Contreras, fue convincente y logró su objetivo, puesto que el convento de Jesús María se fundó a los tres años de iniciada la recolecta de promesas que significarían una parte del soporte económico para su subsistencia; en este caso a través de la minería. Suponemos que la cifra acumulada convenció a las autoridades civiles y religiosas que tenían que garantizar la solvencia económica de la propuesta fundacional, pero no todo lo que brilló al obtener las mandas" se convirtió en plata al tratar de cobrarlas, pues una buena parte de lo prometido se desvaneció al iniciar el proceso legal de la cobranza y otra, al tratar de hacerla efectiva.[64]

---

63 La epidemia afectó la explotación de las minas «están las haciendas… con grande desavío y no se saca plata de ellas». Cubillo Moreno, 2006, 210.

64 Para Pedro Tomás las necesidades económicas persistieron hasta que obtuvo el patronazgo de Felipe II, por Cédula Real expedida el 4 de febrero de 1583. Sigüenza y Góngora, 1684, fs. 16-17 y AGN, Duplicado Reales Cédulas, vol. 2, exp. 132, f. 66 y vol. 6. exp. 25, f. 27-28. No obstante al regresar Pedro Tomás de hacer gestiones en España, se inició un pleito entre algunos de los promotores de la fundación, debido a la mudanza del convento y al ingreso de monjas con dote.

APÉNDICE

1

Digo yo pedro de lara vezinio y minero en estas minas de simapan que a mi noticia ha venido de cómo ciertas personas debotas del serbicio de Dios n*uestro*. Señor y bien de los próximos an tratado y considerado en que se haga un monasterio de donzellas pobres en la ciudad de Mex*i*co de que Dios nro. Señor será mui servido y las dichas donzellas pobres rresebiran bien y md. por tanto tenyendo atención al servicio de Dios y bien de las dichas donzellas yo el dicho pedro de lara de mi propia y libre voluntad y beneplácito ofresco en limosna para dicho efeto sinquenta p*es*os de oro común en la manera siguiente diez p*es*os cada un año por sinco años que se montan los dichos sinquenta p*es*os los quales prometo y me obligo de dar y pagar a quien su señoria rreberendisima del Sr. arçobispo de Méx*i*co. mandare se den para el dicho efeto y si dios fuere servido llevarme desta vida mando a mis albaçeas y erederos que de lo mexor parado de mis bienes den y cumplan esta limosna porque esta es mi boluntad que es fecho a siete días del mes de agosto de mill e qui*ientos* y setenta y siete años testigos que fueron prezentes a lo que dicho es Juo*an* Sarabia Calderon y diego de san Roman y augustin Leardo.

Por t*estig*o Juo*an* Sarabia Calderon Di*eg*o. de S. Roman P*dr*o de lara por t*estig*o P. Agustin Leardo

[vuelta:][65] jh*esu*s m*ari*a / mexico / p*edr*o de lara, de / 50 p*esos*. En 5 años / [Con cambio de caligrafía:] Simapan [Con otro cambio de caligrafía:] esta en espera muchos años.[66]

2

En las minas de Pachuca a veinte y dos días del mes de octubre del myl e quy*nient*os y setenta y siete aso ante mi el escribano y testigo yusoescriptos parecio presente Juan Pérez de Arana al qual doy fee que conozco e dixo que por quanto en la cibdad de Mexco se pretende fundar en la Yglesia de la Santa Veracruz de la cibdad de mexco un monasterio de monjas pa doncellas pobres que no tienen dote que no tienen dote e para que se sustenten y tengan dote y se puedan alimentar En la dicha casa dixo que les hazia e hizo esta y donación pura mera perfeta acabada que llama el derecho entrebybos ynrrebocable de treinta pesos çinco cada año los quales se obligo a los dar y pagar al dho monasterio convento y abadesa del y a la persona que su poder obiere en termino y plazo de seys años que comienzan a correr y se contar desde dicho dia de la fecha de esta hasta ser cumplidos e con cargo y condicion que el Yllmo y Rmo señor arçobispo de la ciudadde Mexico no pueda conmutar esta dicha donación a otra obra nynguna la qual dha donación hizo pa el dicho efeto y si no se hiziere el dho monasterio daba e dio por nyngua esta dha donación e no queda obligado a cosa alguna porque para el dho efeto hizo la dha donación. El plazo de lo qual comiença a correr desde oy dho dia en adelante Tesgo Bart*olo*me Palomino y nicolas lopez y mor perez vzos y estantes en estas dhas minas e firmolo Gonzalo Gomez de Çervantes Juo perez paso ante mi Po Moran escribano público

Yo Po Moran escribano publico de estas my*n*as que presente fui a lo que ofrece lo hiÇe escrebir y lo signe con mi signo a tal Po Moran escribano publico

[En membrete:] "De Juo perez de arana alguacil de treynta pos en seys años / XXX pos / En 2 de sete de 1579 aso Pago dio de Sabugal e por Juo / Perez de Arana 10 pos de oro común para en q*uen*ta desta escriptura.[67]

---

65 Estas notas se incluyeron en primera instancia a manera de membrete, por eso son muy breves y una síntesis del contenido y las diagonales (/) indican cambio de renglón. Posteriormente se añadieron notas con otra caligrafía, pero igual de breves. La transcripción del documento se realizó desatando abreviaturas, separando las palabras y respetando la ortografía del original. Las letras añadidas se pusieron en cursivas.

66 Pedro de Lara, Simapan, 7 de agosto de 1577, *Carta compromiso de limosna de 50 pesos*, AHSS, FCJM, Leg. 1, exp. 2.

67 Juan Pérez de Arana, Pachuca, 22 de octubre de 1577, *Obligación,* AHSS, FCJM, Leg. 1, exp. 12.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, René (ed.), *Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Imprenta Universitaria, 1985.

Castillo Martos, Manuel, *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*, España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006.

Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

García Ruiz, Alfonso, "La moneda y otros medios de cambio en la zacatecas colonial", *Historia Mexicana,* Vol. 4, No. 1, jul-sep, 1954, México, El Colegio de México, pp. 20-46.

Heredia Moreno, Carmen, "Transporte e intercambios de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629)", en Juan Haroldo Rodas Estrada, Nuria Salazar Simarro y Jesús Paniagua Pérez (coords.), *El Tesoro del lugar florido. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI al XIX,* León, España, El Forastero / Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, Universidad de León, 2017.

León Meza, René de, "Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: Circuitos comerciales y producción de plata", en *Revista de Indias*, 2011, vol. LXXI, núm. 252, pp. 481-508 (ISSN: 0034-8341 doi:10.3989/revindias.2011.016).

Menéndez Taboada, María Teresa y Magali Civera Cerecedo, "Minería y enfermedad en los habitantes de Zimapán Hidalgo", *Estudios de Antropología Biológica*, Revistas UNAM, México: Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 15, no. 1, 2011.

Recopilación de leyes de los 'reynos' de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la 'magestad' católica del rey Don Carlos II. Nuestro Señor, Madrid: por Julián Paredes México: Miguel Ángel Porrúa, 1987 (Edición facsímil).

Salazar Simarro, Nuria María Rosa, *El Convento de Jesús María de la Ciudad de México. Historia Artística 1577-1860*, México, Tesis Historia del Arte, Universidad Iberoamericana, 1986.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Paraíso occidental plantado y cultivado por la liberal benéfica mano de los muy católicos y poderosos reyes de España, nuestros señores en su magnífico Real Convento de Jesús María de México: de cuya fundación y progresos y de las prodigiosas maravillas y virtudes, con que exhalando olor suave de perfección florecieron en su clausura la venerable madre Marina de la Cruz y otras ejemplarísimas religiosas*, México, Juan de Ribera impresor y mercader de libros, 1684.

Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano: biografía de los ilmos. Señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Jus, 1962.